



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO No. 1623 DE 2016

11 OCT 2016

Por el cual se designan unos miembros de la Junta Directiva del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República -FONPRECON-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 33 de 1985 y en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 1313 de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 17 de la Ley 33 de 1985, se estableció la conformación de la Junta Directiva del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República FONPRECON, siendo uno de sus miembros "un representante de los jubilados y uno de los empleados del Congreso de la República con sus respectivos suplentes (...)".

Que el artículo 1° del Decreto 1313 de 1985, dispone que "El representante de los jubilados del Congreso y de los empleados de la misma Corporación, en la Junta Directiva del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, serán designados con sus respectivos suplentes por el Presidente de la República ..."

Que el Ministerio de Salud y Protección Social presentó el listado de las personas que cumplen con los requisitos para la designación, de acuerdo con la información recibida del Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República -FONPRECON, en oficio del 16 de marzo de 2015, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 1313 de 1985.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designación.- Designar a quienes se relacionan a continuación como representante, principal y suplente, de los jubilados del Congreso de la República ante la Junta Directiva del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República -FONPRECON-, así:

- Principal, **CLARA ISABEL PINILLOS ABOZAGLO** identificada con la C.C. No. 21.228.793, y
- Suplente, **CARMENZA BETANCOURT LÓPEZ** identificada con la C.C. No. 24.317.191.

ARTÍCULO 2°.- Designación.- Designar a quienes se relacionan a continuación como representante, principal y suplente, de los empleados del Congreso de la República ante la Junta Directiva del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República -FONPRECON-, así:

- Principal, **JUAN GREGORIO ELJACH PACHECO** identificado con la C.C. No. 10.540.910, y
- Suplente, **JESUS MARIA ESPAÑA VERGARA** identificado con la C.C. No. 6.874.791.

ARTÍCULO 3°.- Período.- En aplicación a lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 1313 de 1985, el representante de los jubilados y de los empleados del Congreso de la República y sus suplentes, son designados por el término de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su posesión ante el Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República -FONPRECON.

Continuación del Decreto "Por el cual se designan unos miembros de la Junta Directiva del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República -FONPRECON-"

ARTÍCULO 4.- vigencia.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los

11 OCT 2016



EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,

ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

